



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA  
COMITE DE SELECCION

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION,  
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDM/CS**

(Primera convocatoria)

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “CREACIÓN DE SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE EN EL VIVERO MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO NUEVA MOROCOCHA, DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2633963**

En Morococha, siendo las 09:20 horas del día 10 de febrero del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2025-GM/MDM, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDM/CS Primera Convocatoria, para seleccionar al consultor que se encargara de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “CREACIÓN DE SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE EN EL VIVERO MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO NUEVA MOROCOCHA, DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2633963, integrado por ARQ. JHONATAN ANTONIO GUERRERO HUAMAN como Presidente y los miembros ING. GUSTAVO YELTSIN ADAMA LEYVA y GABRIELA YOSSELIN ARIAS BAZAN, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente y modificatorias, a afectos de que el Comité de Selección proceda a la apertura, evaluación y el otorgamiento de la buena (de ser el caso).

Se procede a verificar el estado de actividad de inscripción de postores con el siguiente detalle:

Nº	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Cuenta de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10200271799	LAZO BERNARDO VIRGINIO SILVIO	05/02/2025	Válido		05/02/2025	10200271799	
2	Proveedor con RUC	10201159534	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO	04/02/2025	Válido		04/02/2025	10201159534	
3	Proveedor con RUC	10404014101	JORGE VERGARA NOISES	01/02/2025	Válido		01/02/2025	10404014101	
4	Proveedor con RUC	10406002460	RICCI LEON FREDDY JHUVENCET	04/02/2025	Válido		04/02/2025	10406002460	
5	Proveedor con RUC	10430160342	ALEGRE CHAVEZ JOSE MIGUEL	05/02/2025	Válido		05/02/2025	10430160342	
6	Proveedor con RUC	10447324203	VILLALOBOS CARRANZA ELENA YSABEL	03/02/2025	Válido		03/02/2025	10447324203	
7	Proveedor con RUC	20542122162	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	30/01/2025	Válido		30/01/2025	20542122162	
8	Proveedor con RUC	20601099935	KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L.	01/02/2025	Válido		01/02/2025	20601099935	
9	Proveedor con RUC	20603724730	ETZCORP S.A.	31/01/2025	Válido		31/01/2025	20603724730	
10	Proveedor con RUC	20604556792	CONSULTORES Y EJECUTORES SILBA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/01/2025	Válido		30/01/2025	20604556792	

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2

Nº	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Cuenta de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20609043553	YVC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.C.	03/02/2025	No válido		03/02/2025	20609043553	

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2

Seguidamente se procede a verificar el estado de actividad de presentación de ofertas en el sistema electrónico - SEACE, con el siguiente detalle:

Nº	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Cuenta de registro	Fecha de modificación	Hora de modificación	Estado de la presentación	Estado	Acciones
1	10406002460	CONSORCIO PRISMA	06/02/2025	19:29:24	10406002460	06/02/2025	23:25:54	Enviado	Valido	
2	10430160342	ALEGRE CHAVEZ JOSE MIGUEL	06/02/2025	18:24:16	10430160342	06/02/2025	18:25:55	Enviado	Valido	
3	10200271799	LAZO BERNARDO VIRGINIO SILVIO	06/02/2025	23:30:34	10200271799	06/02/2025	23:31:41	Enviado	Valido	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, **se somete** a las condiciones establecidas en las **bases administrativas integradas**, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52° del D.S. 344-2018-EF, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, éste queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla en la Resolución N° 1961-2018-TC-S1 expedida por las primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA  
COMITE DE SELECCION

*“Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones”*

Acto seguido se procede a la apertura electrónica de la oferta del postor **CONSORCIO PRISMA (integrado por KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L. y RICCI LEON FREDDY JHUVENCCI)** para la verificación del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que la oferta presentada por el postor **CONSORCIO PRISMA (integrado por KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L. y RICCI LEON FREDDY JHUVENCCI)** es considerada por este colegiado como ADMITIDA, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas. Seguidamente, se procede a la apertura electrónica de la oferta del postor **ALEGRE CHAVEZ JOSE MIGUEL** para la verificación del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que la oferta presentada por el postor **ALEGRE CHAVEZ JOSE MIGUEL** es considerada por este colegiado como ADMITIDA, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas. Así mismo, se procede a la apertura electrónica de la oferta del postor **LAZO BERNARDO VIRGINIO SILVIO** para la verificación del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que la oferta presentada por el postor **LAZO BERNARDO VIRGINIO SILVIO** es considerada por este colegiado como ADMITIDA, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas.

En este estado se procede a la verificación de la oferta económica del postor; quien han cumplido con lo requerido en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas, oferta que fue ADMITIDA al procedimiento de selección, es así que se procede a la evaluación del importe ofertados las mismas que deben encontrarse dentro de los límites establecidos según lo prescrito en el acápite 28.3 del Art. 28° de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado vigente, con el siguiente resultado:

Nº Ord.	POSTOR	IMPORTE OFERTADO S/.	RESULTADO
01	CONSORCIO PRISMA (integrado por KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L. y RICCI LEON FREDDY JHUVENCCI)	52,663.21	ADMITIDO
02	ALEGRE CHAVEZ JOSE MIGUEL	58,514.68	ADMITIDO
03	LAZO BERNARDO VIRGINIO SILVIO	58,000.00	ADMITIDO

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, con el objetivo de determinar el puntaje y el orden de prelación de la oferta, en función a los factores y criterios de evaluación que se han establecido en las bases administrativas integradas, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (50.00 Ptos)	METODOLOGIA PROFUESTA (50.00 Ptos)	TOTAL EVALUACION TECNICA	PUNTAJE ECONOMICO (100.00 Ptos)	PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR (c1 PTI + c2 PEI)	BONIF REMYPE	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	ALEGRE CHAVEZ JOSE MIGUEL	50.00	50.00	100.00	99.12	99.91	4.99	104.90	1º



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA  
COMITE DE SELECCION

02	LAZO BERNARDO VIRGINIO SILVIO	30.00	50.00	80.00	100.00	82.00	4.10	86.10	2°
03	CONSORCIO PRISMA (integrado por KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L. y RICCI LEON FREDDY JHUVENCCI)	50.00	0.00	50.00					

Finalmente, se procede a la calificación de la oferta a fin de que este Órgano Colegiado determine, si el postor que obtuvo el primer orden de prelación cumple con los requisitos de calificación que se han especificados en las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que el postor; **ALEGRE CHAVEZ JOSE MIGUEL**, cumple con lo requerido en las bases (requisitos de calificación).

Con estos resultados, el Comité de Selección procede a adjudicar la Buena Pro al postor: **ALEGRE CHAVEZ JOSE MIGUEL**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 15:30 horas del 10.02.2025 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

JHONATAN ANTONIO GUERRERO HUAMAN  
PRESIDENTE

GUSTAVO YELTSIN ADAMA LEYVA  
MIEMBRO

GABRIELA YOSELIN ARIAS BAZAN  
MIEMBRO